

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1991

VISTO la Resolución N° 459/91 bis del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el señor Ricardo José Maldonado, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Bedel Titular por Resolución N° 850/90 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada teniendo en cuenta las argumentaciones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

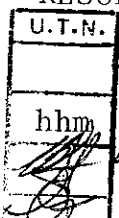
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 459/91 bis del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y aceptar la renuncia presentada por el señor Ricardo José MALDONADO (D.N.I. N° 14.748.128 Legajo UTN N° 8220-2) como Bedel Titular a partir del 14 de diciembre de 1991.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 476/91



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
SECRETARIO